



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19768

28/07/2020

48130

AUTOR/A: ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la Orden ETD/669/2020, de 8 de julio, por la que se crea y regula el Consejo Asesor de Asuntos Económicos, establece en su parte expositiva que el fin del Consejo es “asesorar al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en materia económica y de reformas para la mejora de la productividad y el apoyo a la empresa” y para ello se valdrá de “profesionales de reconocido prestigio en las distintas disciplinas económicas que van a guiar las políticas públicas en los próximos años”. Este objetivo queda igualmente establecido en el artículo 1 de la orden, y en el artículo 4 se establece que los vocales del Consejo “serán elegidos entre expertos y profesionales de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito económico”.

El artículo 10 de la Orden ministerial por la que se crea el Consejo Asesor de Asuntos Económicos establece que los miembros del Consejo no perciban remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones. Además, dicho artículo también prevé que las actividades del Consejo “no podrán suponer incremento de dotaciones ni de retribuciones ni de otros gastos de personal, salvo en cuanto a los gastos de desplazamiento o manutención se refiere que sean necesarios para el normal funcionamiento del Consejo”. En la reunión inaugural del Consejo varios consejeros asistieron de manera telemática.

Finalmente, cabe informar que en varios países como Alemania y Grecia, el presidente y/o los vocales de organismos de características similares al español son propuestos por el Ministerio de Economía o el Ministerio de Hacienda nacionales; en otros casos alguno de los vocales asiste en representación de la administración (como en el caso belga, chipriota o portugués, por citar algunos ejemplos).

Madrid, 29 de septiembre de 2020